


hinc

Juan de Larriaga Escriuano del Rey nra sena
 y del numero de la Villa de Vergara. certifico
 y doy fee que Martin Garcia desagasticaual
 vecino desta Villa vendio y cedio a Jorge y banes
 de Alcalde. y Don Bernardo de Alcalde
 su hijo Vincente desesenta Ducados de principal
 en plata doble que tenia sobre el concejo par
 ticular desta dha Villa Truauer y honras
 y sobre la sisa que esta y mpuesta en ella
 por escritura de trece de no uiembre de
 mill y seis cientos y treinta y vno = con lo que
 cobra el dho concejo desde bre de no uiembre
 del año de seis cientos y treinta y tres. En la for
 ma que se ve por la escritura de venta
 que es alfo. Antemi en veynte y nuebe
 de mayo del año de mill y seis cientos
 y treinta y cinco = y asimismo Andrés
 Perez de la udans vecino del adha Villa
 vendio al dho Don Bernardo de Alcalde
 otro concejo de sesenta ducados de principal
 en plata doble que tenia sobre el dho concejo
 particular y sisa de la dha Villa por es
 critura de veynte y tres de febrero del año de mill y seis
 cientos y treinta y dos con lo que cobra
 desde el plazo de seis cientos y treinta y quatro
 en la forma que se contiene en la escritura
 de venta que es alfo antemi entre de enero del
 año de mill y seis cientos y treinta y seis =
 = los quales dhos concejos con los corridos de
 trece de no uiembre de seis cientos y treinta
 y tres y veynte y ocho de febrero de seis cientos
 y treinta y siete pertenecen a Don Juan de
 Alcalde Por auer se le dado y vendido

En Breves, census, Porel dho Don Bernardo
hermano para en cuenta de sus legítimas
paterna y materna como se ve en la
escritura que paso ante mí endie y
de mayo de años setenta y cinco de mil e
cientos y treinta y siete - y paragu
de la cote referendome a las dha
escrituras de pedimento del dho
hacende de Alcalde de present
En Vergara a nueve dias del mes de
marzo de mil e trescientos y treinta
y ocho años - em. D. Santa - y lo
y

En testamento  de verdad

Joan de la Cruz 